

LA COALICION

DIARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

2.^a ÉPOCA

MADRID.—Un mes.....	1 peseta.
Un año.....	10
PROVINCIA.—Un trimestre.....	5
Semestre.....	10
Año.....	19
EXTRANJERO.—Un trimestre.....	9
Cuba, Puerto-Rico y E. U. de América.....	14
Los demás países de Asia y América un trimestre.....	16

Jueves 20 de Mayo de 1886

PUNTO DE SUSCRICIÓN

En la Administración, calle de la Puebla, 8, 3.^o
Comunicados: precios convencionales.—Establece también convenios con las casas que quieran repetir el anuncio haciendo notables rebajas.
ANUNCIOS: 5 céntimos línea.

NÚM. 5

EL UNICO REMEDIO.

No podía encontrarlo el país en la monarquía, y tuvo que venir á buscarlo á la República.

Vació un día ante el temor de equivocarse, mas se resolvió brioso cuando advino que su bien estaba en nuestras ideas.

Tuvo resignación aun después de resolverse y la paciencia toca en el último limite.

Creyóse que los vicios y defectos del trono se corregirían ante el temor de la pública amenaza, y ve que los vicios y defectos aumentan en vez de disminuirse.

Pensó, en fin, que los gobiernos monárquicos enmendarian su conducta por espíritu de propia conservación, y ve que ni este preciado instinto inspira los actos que por ellos se realizan.

Y véase cómo la monarquía ha buscado su muerte y su perdición.

Tras las coneciones de tres guerras, en pos del cansancio que el país sentia de ver la sangre y tesoros que en ellas se consumieron, la restauración hecha airadamente en Sagunto pudiera haberse consolidado, de tener mejores gobernantes.

Mas empezó por confiar el poder á un despota.

Inició una era de infamias y persecuciones contra los amantes de la democracia y el progreso.

Buscó por amigos y aliados de este pueblo generoso á otros sumidos en la abyección, el desenfreno y la rapiña, y acabó por permitir que uno de éstos, con mano aleva, rompiera la integridad del territorio.

Tuvo mil ocasiones en que los prestigios de la popularidad le acariciaron, y creyéndose anterior y superior á la nación, en vez de presentarse á ésta sonriente, volvió la espalda con airado ceño.

¿Quién ha olvidado aquellas frases que un periódico conservador puso en labios del difunto rey, que llamó al pueblo—á este noble y generoso pueblo que pedía la guerra contra el invasor, que se atrevió á pisar en tono de conquista el suelo de la patria—*turba por no sé qué impulsos estraviados*, á las que no atendía por despreciar una popularidad efímera y mal fundada?

Pues qué, ¿se olvida esto tan fácilmente que el pueblo ahora ni nunca pueda convertir sus ojos ni poner sus esperanzas en quien le llama, en uno de sus arranques más grandiosos, *turba estraviada*?

Imposible.

Este país sufrido que conoce la enferma y pobre naturaleza de la monarquía, sabe que esta morirá por consunción, y que los muchos males que á la nación por culpa de sus gobernantes afligen tienen un solo y único remedio: La República.

ORDEN PUBLICO

Esto va mal, muy mal, rematadamente mal. Veníamos hasta ayer desmintiendo los rumores que sobre alteración del orden público circularon, y hoy la verdad es que no sabemos á qué carta quedarnos.

Anoche *El Resumen* consagra el primero de sus acerbados sueltos á tratar esta cuestión, y encarándose con los fusionistas, copia lo que un autorizado órgano de los conservadores dice.

Copiemos también nosotros ese chaparrón de noticiones, que nos han puesto los pelos de punta:

«En Hernani se han levantado partidas carlistas.»

¡Caracoles!

«En Aragón se nota gran agitación entre los republicanos y los carlistas, y las autoridades han tomado precauciones.»

¡Diable!

«En el Norte de Cataluña se han echado al campo algunos facciosos.»

¡Apretal!

«En Sierra Morena los republicanos han acudido á las armas.»

Ahora escampa.

Sigamos copiando al conservador colega:

«Todo esto se ha dicho en los círculos políticos.»

¿Con que en los círculos políticos, eh?

«Los ministeriales negaban que fuese cierto nada de lo dicho.»

¿Lo desmienten los ministeriales, sí? Pues basta para que la noticia se confirme.

«Nosotros nos alegramos de que todos esos rumores sean inexactos.»

«Con que Vds. señores ortodoxos se alegran de que resulten inexactas esas noticias? Un poco menos será.»

Ya quisieran que pasara algo de esto para poder reclamar el presupuesto á guisa de salvadores de la patria.

«...Pero no tendría nada de particular, dice el mismo periódico, que el Gobierno por su conveniencia ocultara la verdad.»

De modo, que si al Gobierno le conviene, no está obligado á decir á nadie la verdad, pues contra lo expuesto por los ministeriales, que aseguran es perfecto el orden, sabemos que en la frontera la agitación crece.

¡Hola, hola!

¿Dicen Vds. que es inexacto lo expuesto por los periódicos ministeriales negando que reine agitación e intranquilidad?

Luego no hay paz, y no sólo no existe como por ahí se dice, sino que Vds. saben perfectamente que la agitación crece en la frontera.

A más de esto han circulado mil inverosímiles rumores del número que componen esas partidas y cuanto suman todos esos conspiradores que para celebrar el fausto acontecimiento del natalicio del rey-niño (empleamos este nombre tan lindo que usan los monárquicos) se han echado al campo y han traído el miedo más cerval de que se han visto acometidos los monárquicos.

El alumbrado público

III

Propone la Compañía del gas en su circular ya citada, que de haber aceptado el ayuntamiento y comercio de Madrid, una prórroga de veinticinco años, hubiera seguido la rebaja inmediata del 10 por 100, y otra igual en dos períodos de cinco años, de tal modo, que en treinta años, el precio del gas hubiera bajado en un 20 por 100.

La idea no puede ser más peregrina ni más oportuna, y aquí, como de molde, la moruleja del cuento «si hasta entonces lo das fiado, echa un cuartillo.»

Felizmente, el vecindario de Madrid ha tiempo que está penetrado de sus legítimos intereses, y lejos de ser árbitro de monopolios no justificados, entendemos que con muy buen criterio sabrá rechazar la *cuantiosa garantía* que á cambio de un tercio de siglo, le ofrece la compañía de gas y calefacción.

A renglón seguido continúa la circular: «y no se objete que el alumbrado por gas se verá pronto reemplazado por el alumbrado eléctrico ó por otro cualquiera.» Lo que equivale á decir: nuestra inmunidad en este punto está probada; hay un contrato, y preciso es respetarlo.

Conformes hasta cierto punto, mas se nos antoja preguntar: ¿A qué título la Compañía puede impedir el alumbrado eléctrico? ¿Por ventura la obligación que el municipio contrae traduciéndose en privilegio para ella alcanza como tal á los particulares? ¿Pobre municipio y pobre autonomía!

Los buenos propósitos del primero se estrellan ante un pacto que nunca debió formularse, y la segunda recibe como ley de herencia una imposición que la priva de extender sus cables é iluminar sus casas con luces mejores y más económicas. Quien contrae el compromiso, que lo pague; pero déjese á los particulares reivindicar su acción y ejercer naturales derechos.

Al vivir en el siglo pasado, y en plena monarquía absoluta, en que cada invención en el orden científico era tenida como peligrosa, es como puede explicarse la tardanza en una sustitución que tantos beneficios puede reportar al progreso y á la industria.

A este propósito la invención del teléfono, acaso la principal en el presente siglo, y que se considera como reciente, *La Revue Française* atribuyela al P. Querubín de Orleans, que vivió en el siglo XVII y que perfeccionó varios instrumentos de óptica y de acústica.

En una carta que aquel religioso escribió el 27 de Febrero de 1675, dice que en su experimento hecho delante de superiores suyos, pudo escuchar muy bien á 80 pasos de distancia y distinguir las voces de personas que hablaban juntos....

La invención se juzgó peligrosa, y se guardó silencio por lo tanto.

Pues bien, hoy que el pueblo tiene la suficiente instrucción para echar á un lado las antiguas consejas conviene tome una parte activa en la cuestión que nos ocupa, y que ante el principio de progreso y civilización plantee en debida forma el alumbrado eléctrico, con lo cual daríamos una prueba de cultos, haciendo ver á las demás naciones que no somos extraños á la ley del progreso universal. Quédesse el pensar así para los pueblos débiles y enemigos de sus propios intereses, pero no para el nuestro, compuesto en su mayoría por individuos entusiastas del trabajo y admiradores del progreso.

No porque los municipios contraigan compromisos, los individuos no puedan desligarse

del deber que atañe á aquéllos, pues si bien deben existir ciertas relaciones entre unos y otros, no hasta el punto que la responsabilidad de los primeros pese sobre los segundos. Haga, pues, un pequeño esfuerzo nuestro ayuntamiento, en la seguridad de tener de su parte á la opinión imparcial y las simpatías del comercio de esta corte, que no inútilmente pugna por terminar una cuestión demasiado discutida.

Congreso Mercantil

A las dos y media comenzó la sesión de ayer, bajo la presidencia del Sr. Carvajal.

Apruébase el acta de la anterior, y el señor Muniesa manifiesta al Congreso en nombre del Sr. Abascal el sentimiento que tiene dicho señor de no poder asistir á las sesiones de esta Asamblea, por impedírselo las atenciones penitenciaras de la alcaldía.

El Congreso escucha con agrado la manifestación del Sr. Muniesa.

Sobre la mesa quedan varias proposiciones incidentales: una para que el Congreso acuerde variar las horas para la celebración de las sesiones, y otra para que se incluya en el programa de los temas que han de ser discutidos por el Congreso, uno referente á la importantísima cuestión de las reformas que conviene pedir al gobierno en materia de tarifas, reglamentación y prácticas de las empresas de ferrocarriles.

El otro tema, suscrito por el secretario señor Zapatero y García se refiere á las bases á que debe ajustarse una buena ley de expropiaciones, motivadas por obras de utilidad pública.

El Congreso acordó aceptar los temas propuestos, que serán discutidos cuando terminen los que hoy figuran en el programa, siendo nombrados ponentes de estos temas los señores Díez Foronda, Rodríguez (D. Gabriel), marqués de Villa-Alcázar, Bona (D. Félix), Berraza, Muniesa, Montes y Becerra (D. Manuel). Terminados los asuntos incidentales, el secretario dió lectura al segundo tema, cuyas conclusiones son las siguientes:

1.^o El comercio es cosmopolita. En las transacciones verificadas de plaza á plaza, desaparece la idea de nacionalidad, y sólo ésta entra en cuenta como uno de los obstáculos artificiales que destruyen ó dificultan la operación mercantil proyectada ó llevada á cabo.

2.^o El comercio busca el mercado de compra donde la calidad del producto es mejor ó la cantidad más abundante, y por consecuencia más bajo el precio para transportar al mercado de venta el artículo apetecido ó del que hay carestía, después de calculados todos los elementos de coste, naturales y artificiales, que determinan la diferencia entre el precio de producción y el de consumo.

3.^o La reciprocidad en la baja ó el alza de derechos arancelarios, según las relaciones amistosas ó hostiles entre dos naciones, no es un fenómeno mercantil, sino gubernamental, nacido de la pasión, del desquite, la venganza ó el egoísmo, y no del cálculo mercantil sereno y frío.

4.^o La reciprocidad en el hostilizarse y mutuamente perjudicarse dos entidades nacionales, será una concepción política que en determinados momentos podrá excitar ó levantar el patriotismo de los comerciantes, pero como hecho normal y constante es absurdo y contraproducente.

5.^o Porque el gobierno de una nación rechace los productos de otra, no es razón para dejar de proveer en esta misma de los productos que ofrezca mejores ó más baratos que en otros mercados; y el establecer artificialmente por leyes de hostilidad barreras que impidan la introducción de tales artículos, es obligar al comercio á encarecer el transporte y á buscar ganancias ilegítimas por el contrabando creado por el sistema de reciprocidad, y encarecer los consumos por la intervención de terceros pabellones.

6.^o Introducir en el comercio y trato pacífico para el cambio de productos las perturbaciones de reciprocidad en el mal y practicar el sistema de represalias, es desconocer por completo la esencia del comercio, conspirar contra su desarrollo, crear la carestía, estimular las ganancias ilegítimas, disminuir el bienestar general y elevar á principios los odios nacionales, contribuyendo á difundir errores que sostienen la ignorancia y la miseria.

7.^o Como conclusión definitiva afirma el Congreso que el sistema, (no el principio) de reciprocidad es inconveniente bajo el punto de vista mercantil, y únicamente puede admitirse como procedimiento político el que se celebren tratados para reparar errores arancelarios anteriores, cuando las naciones rebajan las tarifas y estipulan la cláusula de conceder iguales beneficios que á otra nación más favorecida, con el propósito de ir igualando y nivelando á todas dentro de un mismo régimen, interin subsistan aduanas como arbitrio ó recurso de ingreso en los presupuestos de las naciones.—S. Ruiz Gómez.—J. Ruiz de Castañeda.—F. Calvo y Muñoz.

La primera de las conclusiones origina ani-

mado debate: contra ella usan de la palabra los Sres. Díaz Sangrador, Ortiz y Oliva y en pro los Sres. Castañeda, Benito y Figuerola.

A primera vista, extraña que al discutirse un tema en que se hacen afirmaciones libre-cambistas, no figure entre los impugnadores algún apellido catalán.

La razón es bien clara, pues ninguno de ellos asiste al Congreso.

A falta de estos, los productores y comerciantes castellanos hablan en contra, no para oponerse abiertamente al libre-cambio, sino por los temores de que éste venga, antes de que el comercio español por su falta de desarrollo pueda acudir á la competencia, en buenas condiciones.

En nombre de la Comisión, el Sr. Figuerola defiende el dictamen propuesto, lo que consigue á poca costa.

Afirma que el libre cambio no perjudicará en nada á la producción nacional, pues no puede conceptuarse verdaderamente perjudicado el productor que por lo anticuado de los artefactos, ó lo imperfecto de ellos, no puede competir con los extranjeros.

El vocal representante del comercio de Salamanca, Sr. Oliva, manifiesta que en su provincia se produce bien y barato, pero que la riqueza principal de aquella provincia, que la constituyen los cereales, tienen que ser vendidos á precio relativamente elevado por lo alto de las tarifas de transporte.

Las conclusiones restantes del tema fueron aprobadas, casi sin discusión, levantándose la sesión á las seis y cuarto.

El Congreso celebrará desde mañana sus sesiones á las ocho y media de la noche, en el Salón Romero, Capellanes, 1.

CRONICA PARLAMENTARIA

SENADO

El Sr. Ruiz Gómez iba ayer dispuesto á armar en la alta Cámara la de Dios es Cristo con motivo del anunciado empréstito de Ultramar, pero el Sr. Gamazo, ministro del ramo, le paró los pies con una maestría que hubiera envidiado el célebre *Cuchares* si viviera y de suertes taurinas se tratase.

Es el caso, que el exministro de Hacienda pidió infinidad de antecedentes para que, una vez discutido el Mensaje, pueda dirigir una interpección al gobierno, fundada en la deficiencia que observa en el referido empréstito de 260 millones, pues en concepto del orador no cubren todas las necesidades de la isla de Cuba.

El ministro de Ultramar no hubiera querido en manera alguna que este asunto se hubiera desflorado antes de la discusión del Mensaje, donde dijo encontraría el Sr. Ruiz Gómez ocasión de examinarle pareciéndole muy extraño que siendo conocedor el Sr. Ruiz Gómez de las operaciones bursátiles, no comprendiese que podría entorpecer una discusión extemporánea, la de crédito que el gobierno trata de hacer.

También, encarándose con él como de potencia á potencia, le dijo el Sr. Gamazo: «Es extraño que sin conocer el empréstito en sus detalles tenga su señoría la pretensión de juzgarlo. Y es más extraño todavía que no atreviéndose á atacarlo de frente, se valga de incisos para hacer una oposición incomprensible en su señoría.»

Del palmetazo de S. E. no pudo reponerse muy pronto el Sr. Ruiz Gómez, quien entonces el *yo pecador* diciendo: «Discutir una cuestión de carácter económico perteneciendo á la mayoría, no es realizar un acto de oposición.

Estos asuntos han sido siempre declarados libres por los gobiernos.»

Pero advertido por un su amigo, lo mismo que si le hubiera picado una mosca en la oreja, decía en tono bastante grave: «Por lo demás, en punto á nobleza no estoy en el caso de recibir lecciones de su señoría ni de nadie.»

Rectificaron brevemente ambos señores, mediaron explicaciones de una y otra parte, y total... nada.

El señor duque de Tetuán pidió estar de reserva (fijense ustedes bien) en el uso de la palabra, para el final de la sesión, por si llegaba el Sr. Moret y se podía echar un párrafo respecto al expediente de cesión del edificio de las Salasas.

Tres señores senadores, Magaz, Sánchez Bustillo y marqués de Fuente Alcázar, juraron el cargo, y se levantó la sesión á las cuatro y media.

Después, en los pasillos de la Cámara se hablaba de la unidad de la mayoría, y al decir un señor senador que el Sr. Ruiz Gómez es uno de los amigos del gobierno, dijimos nosotros: ¿Qué amigos tienes, Benito!

CONGRESO

Sin asistencia en las tribunas ni en los escaños, deslizanse las horas con una monotonía increíble, interrumpida a veces por la *suave voz* del Sr. Celleruelos que replica á la comisión

de actas se suspenda la vista de la de Jerez anunciada para anoche, pues tiene que examinarse unos documentos importantes que remitirá a la mayor brevedad.

Además, decía, me alegro que esté presente el señor ministro de la Gobernación, porque de este modo podremos saber si es o no cierto que durante las últimas elecciones funcionaron en el distrito de Jerez varios ayuntamientos que estaban suspensos por virtud de sentencia judicial.

Al Sr. González (D. Venancio) no le cogió esto de sorpresa, porque sabe de sobra estas y otras cosas ocurridas en las elecciones, pero se mostró liberal, muy liberal, manifestando que estaba dispuesto a que, para el esclarecimiento de la verdad legal (doctrina fusionista), remitir al Congreso o a la comisión de actas cuantos documentos y expedientes reclamen los señores diputados.

El Sr. Camacho, no el de Hacienda sino el del Rívero suplico a la comisión que no demorase la de Jerez porque, dice, hay propósito deliberado de entorpecer su aprobación.

Tal no hubiera V. dicho Sr. Camacho sin cartería.

Tal no hubiese V. dicho, porque ya vio usted como se levantó el Sr. Celleruelo dispuesto a romper una lanza con S. S.

Gracias que al ver el Sr. Martos que aquello iba a tomar las proporciones de un debate dió por terminado el incidente no sin que entrase en tanta el Sr. Barroso, no el picador, sino el individuo de este apellido que forma parte de la comisión de actas, quien manifestó que ponía en conocimiento de la comisión los ruegos de los Sres. Celleruelo y Camacho del Rívero.

Sin discusión se aprobaron 17 dictámenes favorables a las actas de Aguadilla, Sevilla, Montilla, Palma, Barcelona, Jaén, Liria, Santander, Torroella y Tortosa, y quedaron proclamados diputados los que aparecen electos.

Se suspendió la sesión por breves instantes y al reanudar se leen nuevos dictámenes de actas que quedaron sobre la mesa para la sesión de hoy.

Y el auditorio aburrido, se va por donde ha venido.

Sueltos y comentarios

Es delicioso el corresponsal que tiene *El Imparcial* en Londres. Uno de sus últimos entretenimientos ha sido telegrafiar al diario de la plaza de Matute con una seriedad monárquica y dinástica envidiables todas las simplezas que ha encontrado en la prensa británica sobre el suceso del día.

Vaya un botón para muestra:

«El *Daily Telegraph* dice que la reina Cristina reina sobre los corazones de sus súbditos y que los españoles están orgullosos de su niño-rey.»

¡Orgullosos! ¡por tan poca cosa! Pero, hombre, V. juzga a los españoles por sí mismo.

Vaya otro botón:

«Según el *Times*, si España se quedase con su rey-niño y con la regencia vacante, su porvenir era bien tenebroso.»

Pero-Gruño ha dicho mejores cosas.

En cambio el porvenir de España era espléndido, si se quedase con regencia niña y con rey vacante.

Pues el corresponsal de París no le va en zaga al de Londres:

«Esta tarde, telegrafía, el Sr. Albareda ha ido a visitar al rey D. Francisco para felicitarle.»

Pues señor, no sabemos quién está de parto con tantas felicitaciones, ni qué arte ni parte se ha de conceder a D. Francisco en el fausto acontecimiento. Mañana vamos a felicitar al Nuncio.

Telegrafían a *El Imparcial* que D. Carlos ha salido de Venecia con dirección al extranjero. Probablemente huyendo del cólera.

El destino del héroe de Oroquieta es huir, huir siempre.

Por el mismo conducto se sabe que en elevados círculos de la Iglesia se hacen gestiones para calmar el ardor bélico de los carlistas. El Vaticano procura hallar una fórmula de reconciliación entre las dos ramas de los Borbones españoles.

Para unir dos ramas no se necesita más que una cuerda.

O un palo.

El Comercio Español, órgano del Círculo Mercantil, ha publicado un buen artículo, en que se prueba, *ex abundantia cordis*, que las compañías de seguros contra incendios son lo que vulgarmente se nombra una *camama* y apela al Congreso Nacional Mercantil que se reúne ahora para que indique el remedio.

Pues el remedio es muy sencillo y aplicable a otras muchas Compañías que representan grandes intereses: dejar que dichas Compañías vayan consumiendo sus capitales en gastos de oficina y sueldos de altos dignatarios.

Para conseguirlo pronto, no hay más que cruzarse de brazos y reirse.

Leemos en *La Correspondencia* de ayer las siguientes noticias:

«Anoche oímos decir que ha sido sorprendida en la Imprenta Nacional una hoja tirada en el mismo establecimiento oficial, combatiendo el decreto del señor ministro de la Gobernación. El pie de imprenta era apócrifo. Ha sido declarado cesante uno de los em-

pleados tipográficos de la Imprenta Nacional. Se anuncian algunas distensiones.»

¡Conque en la Imprenta Nacional y con pie apócrifo y... con seguridad que será algún republicano!

Lo que nos choca es esta parte de la noticia: combatiendo el decreto del señor ministro de la Gobernación.

¿Pero qué ó enál de los decretos?

Con esta manera de dár noticias se queda uno sin saber la mitad.

Precisamente lo bueno.

Porque podía darse el caso que un empleado de la Imprenta Nacional le enmendase la plana al ministro.

ALGUNAS NOTICIAS DEL EXTRANJERO.

Según telegrafían de Londres tardará todavía más de una semana en terminar la discusión sobre las reformas de Irlanda.

Las cosas de los reyes siguen mal. Parece que los partidarios de Rusia tenían preparada en Sofía una conspiración contra el príncipe de Bulgaria. La conspiración se ha descubierta, pero el príncipe no las tiene todas consigo. También su compañero ó su primo el rey de Grecia (todos los príncipes son primos), anda algo escamado con la cuestión del desarme, y piensa retirarse a la vida privada. ¡Bien pensado! pero sería mejor hecho.

El gobierno alemán ha manifestado al Parlamento lo que ha dispuesto para restringir el derecho de reunión y el desarrollo del movimiento socialista entre los obreros y empleados de ferrocarriles. En efecto, eso de reunirse y moverse es cosa que debe atajarse a toda prisa.

Se teme una erupción de lava en el Etna. También se temen otras varias erupciones.

Hay que tener en consideración que en la primavera se renueva la sangre.

Muchos españoles emigran a Francia para encontrar medios de subsistencia. El ministro de la Gobernación aconseja a los franceses que no vengán a España.

Y hace muy bien.

LOS EXTRACTORES JEREZANOS

Sabido es que una de las principales causas que han contribuido a la depreciación de los vinos de Jerez, y a la decadencia de aquella riquísima marca se debe a los mismos que más interés tienen en la conservación de su crédito; a los grandes comerciantes, a los extractores que monopolizan hace mucho tiempo el comercio de vinos de Jerez en todos los mercados del mundo, y especialmente en el de Inglaterra.

En efecto, los extractores jerezanos, con exigencias basadas sólo en un gusto pasajero del consumidor inglés, han empezado por alterar las cualidades y condiciones de aquel antiguo vino a que debe el Jerez su nombradía, y a inducir, aunque indirectamente, a los viticultores a arrancar las cepas de los mejores viñedos para sustituirlos con otro que produce un vino excesivamente delicado, y expuesto a mil contingencias, sobre todo en el primer período de su elaboración: empezaron, decimos, por esto, y concluyeron por exportar con marcas de Jerez caldos de diversas procedencias, encabezados con ese infernal brevaie llamado aguardiente de industria ó aguardiente de Berlín.

Claro es que con semejantes manejos la producción habría de resentirse en un corto período y tras la producción inherente a ella, pagándolos cosecheros ajenas culpas después de haber enriquecido a los monopolizadores del negocio.

Pues bien, ahora que se trata de restablecer el crédito casi perdido, ahora que, con la esperanza de reconquistar la antigua posición en el mercado inglés merced a las concesiones que entraña el nuevo convenio entre España e Inglaterra, esos mismos extractores, cual si estuviesen limpios de toda mancha y haciendo el papel de víctimas, elevan una exposición al gobierno para que se dificulte la entrada en la Península del aguardiente de Berlín con una gran elevación en las tarifas de aranceles.

El procedimiento es cómodo y sencillo; pero no sería más leal, y sobre todo de mejores resultados, abandonar los rudos caminos y volver al sendero de la rectitud, sin achacar a los demás indirectamente el daño que ellos directamente han cometido?

Comisión de actas.

En la reunión que celebró ayer por la tarde la comisión de actas del Congreso, se despacharon varias, cuyos dictámenes están puestos a la orden del día para la sesión de hoy.

Entre ellas figura la del distrito de Alcañices, por donde aparece electo el general Reina frente al Sr. Villapadierna, y que dió origen a largo y animado debate en el seno de la comisión.

Discutióse primero si debían esperarse ó no unos documentos pedidos para emitir dictamen, y no apreciándose la cuestión del mismo modo por sus individuos, hubo que proceder a votación para resolverla, resultando empate.

El presidente, señor marqués de Valderrazo, por circunstancias especiales y de deli-

cadeza personal, decidió con su voto que pudiera dictaminarse.

Terminado ese incidente, se pasó a discutir la validez, gravedad ó nulidad del acta.

Las opiniones fueron muy contrarias, votando, por último, diez por la validez, y anunciando los cinco restantes, que fueron los señores marques de Valderrazo, Azcárate, Puigcerver, Garijo y Testor, la presentación de voto particular pidiendo la gravedad.

También fué muy discutida el acta de Arnedo, donde lucharon los Sres. Rodríguez y Mancebo, resultando elegido el primero. Los Sres. Azcárate, Molleda y vizconde de Campo Grande formularon voto particular contra el dictamen de validez de sus compañeros.

Por la noche, y ante numeroso público, se constituyó la comisión en el salón de conferencias para oír a los interesados en varias actas.

La primera que se vió fué la de Redondela, en cuyo distrito fué proclamado el señor marqués de Bendaña, ministerial, contra el conservador ortodoxo Sr. Díaz Cobeña.

Este hizo un relato detallado y minucioso de lo ocurrido en la sección de Estacas, que es la única a la que afectan las protestas y de la que depende la proclamación de uno ó otro candidato.

Los hechos relatados por el Sr. Díaz Cobeña, son los siguientes:

Verificada la elección, las actas parciales de todas las secciones fueron presentadas en la misma noche del día 4 de Abril al secretario de la junta inspectora del censo que debía hacer el escrutinio, y depositadas en el correo dentro del plazo legal, las que se remitían al Congreso. Entre ellas estaba la de Estacas, donde el Sr. Cobeña no tuvo intervención, siendo, por lo tanto, la mesa toda adicta al señor marqués de Bendaña, y así en el acta de la junta como en la del Congreso, recibida, como todas las otras, el día 7, aparecieron 40 votos para el candidato ministerial, y ninguno para el de oposición. El resultado total daba al Sr. Cobeña una mayoría de 40 votos.

Así las cosas, el día 8 de Abril se presentó el gobernador civil en Redondela, exigió al secretario de la junta que le entregara el acta de Estacas, lo que aquel hizo después de protestar en forma; llamó a los que la autorizaban, los que dijeron que sus firmas eran falsas, y entonces suscribieron otra que llevaba el gobernador, y en la que aparecían a favor del señor marqués de Bendaña 161 votos de los 163 que contiene el censo, y que fué la que se presentó en el escrutinio general. El acta, por lo tanto, fué presentada a los cuatro días, fuera del plazo de las veinticuatro horas que la ley señala, y no concurda con la remitida al Congreso.

De los 161 votantes que constan en el acta segunda, el Sr. Cobeña ha probado con certificaciones y testimonio legal del cónsul de España en Portugal, que 16 habían muerto antes de la elección, y que otros 16 residían en Lisboa.

En el acto del escrutinio general, 9 de los 15 interventores opinaron, en vista de lo ocurrido, por que no se tuvieran en cuenta ninguna de las dos actas de Estacas, ó que, en caso contrario, se atuviera la junta a la primera de los 40 votos, que había sido la presentada dentro del plazo legal.

El juez, tomando una parte que la ley no le concede, decidió con la minoría que se computaran los 161 votos del acta segunda, y proclamó diputado al Sr. Bendaña.

Comprobados plenamente estos hechos, a juicio del Sr. Cobeña, con los documentos que obran ante la comisión, pidió que se anule la elección de Estacas, en cuyo caso resultará con 60 votos de mayoría sobre el Sr. Bendaña, ó que se le computen los 40 votos del acta legal, lo que reducirá su mayoría a 20 votos, pero en uno y otro caso será él el proclamado.

En su apoyo leyó varias sentencias del tribunal de actas graves.

Defendió su elección el señor marqués de Bendaña, dando una versión distinta de lo sucedido apoyándose en lo que resulta en un expediente gubernativo mandado instruir por el gobernador en averiguación de un delito que se suponía cometido en favor del Sr. Cobeña.

Respecto a los 40 votos, hizo notar que en la lista de votantes aparecen 41, pues está repetido el número 25.

El Sr. Cobeña, que ya había dicho que tenía presentada ante el Tribunal Supremo querrela contra el gobernador, dijo al rectificar que el delegado que instruyó el expediente que servía de defensa al Sr. Bendaña, había estado procesado cuatro veces y la última por falsedad, y condenado a tres meses de arresto.

En la de Navalcarnero, que se vió a continuación, se presenta la misma particularidad que en la anterior: la que de todas las dudas se refieren a una sola sección, que es la de San Martín de Valdeiglesias.

En las once restantes del distrito obtuvo una pequeña mayoría el Sr. Oriol, a quien representó en el acto de anoche el Sr. Villanueva.

El resultado de la de San Martín vino a empatar el número de votos de los dos contrincantes.

El Sr. Villanueva, aparte de algunos detalles respecto a la constitución de la mesa, se fijó principalmente en que a algunos electores no se les permitió votar, a pesar de tener inclusión judicial en el censo, y en que los nombres de los votantes no aparecen en el censo. Descontados estos dos votos al Sr. Escobar, ó anulada la elección toda, resulta con mayoría el Sr. Oriol.

Con gran brillantez y facilidad de palabra se defendió el Sr. Escobar (D. Alfredo), justificando la no admisión de algunos votos por no haberse comunicado la inclusión a la junta del censo y el no convenir perfectamente los nombres de dos votantes con los del censo por los errores de imprenta que se advierten en la inmensa mayoría de los nombres, aparte de que no ve razón de que se le descuenten a él y no al Sr. Oriol, por más que el Sr. Villanueva se fundaba en que la protesta había sido formulada por los amigos de su defendido.

Por último se vió la de la circunscripción de Jerez.

El Sr. Moreno Rodríguez, sin descender a detalles de la elección, trazó un cuadro general de la situación en que se han verificado, y

de hechos de otro orden que la precedieron, que necesariamente tenían que influir en su resultado.

Pertenecen a este género la falta de cumplimiento de dos autos de la Audiencia de Jerez: uno absolviendo a unos concejales del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, y disponiendo que fueran reintegrados en sus puestos, y otro mandando suspender y procesar a otros individuos del mismo municipio, entre los que figuraba el alcalde.

Leyendo los datos de las actas demostró que en los puntos donde efectivamente la elección ha sido verdad, como en Jerez y Sanlúcar, aparecen votando el 70 y el 40 por 100 de los electores, y en las restantes secciones, donde se volcó el puchero, resultan en cambio el 97 y el 98 por 100 de votantes.

El Sr. Camacho contestó al Sr. Moreno Rodríguez, a pesar de que los cargos de éste debían dirigirse al elegido en tercer lugar y no a él que lo había sido en segundo.

Refutó alguno de los hechos expuestos por su contrincante y se levantó la sesión.

Oficial

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Nombrando para el arzobispado de Burgos a D. Manuel Gómez Salazar, obispo de Málaga.

Para el obispado de Málaga, a D. Marcelo Spínola y Maestre, obispo de Coria.

Para el arzobispado de Santiago, a D. Victoriano Guisasaola y Rodríguez, obispo de Orihuela.

Para el obispado de Madrid-Alcalá, a don Ciriaco Sancha, obispo de Avila y electo arzobispo de Santiago.

Y para la silla de Pamplona, vacante por renuncia de D. José Oliver, a D. Antonio Ruiz Cabal, canónigo doctoral de Sevilla.

Ultramar.—Decreto dictando reglas para entrar a ejercer sus funciones los gobernadores generales de las provincias de Ultramar.

Otro concediendo a D. Enrique Grupe, nacido en el imperio alemán y residente en las islas Filipinas, la naturalización española de cuarta clase.

Noticias

El anuncio que publicamos en la cuarta plana de la Agencia de matrimonios se publicará hoy por última vez, según ésta lo dispone en carta que hoy de París recibimos.

Veinte acciones quedan sólo por enajenar de las 500 que componen la empresa de este periódico, prueba elocuente de la simpatía y confianza que nuestros correligionarios y amigos nos dispensan.

Los diputados autonomistas se reunieron ayer tarde en el Congreso, acordando que en su representación intervenga en el debate del Mensaje el Sr. Montoro.

Los diputados y senadores por Madrid, han acordado contribuir cada uno con la cantidad de 125 pesetas para remediar las desgracias causadas por el huracán.

Corporaciones

Ayuntamiento

Ayer tarde, a las tres y media, se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Arredondo.

Se concedieron cuatro meses de licencia al concejal Sr. Echevarría.

Se dieron las gracias al fiel de la clase de primeros de consumos D. Eduardo García Espinosa, que se comprometió a adoptar un niño que haya quedado huérfano en las últimas desgracias; al señor marqués de Urquijo por la cesión que hace de los 12.000 duros que entregó al Ayuntamiento para arbolados, para que se recomponga el Parque.

Se aprobó la subasta de 300 metros de mangaje para incendios, a favor de D. José Pérez, así como los pliegos de condiciones para las subastas de aprovechamiento de yerba, casa de vacas y alberca para baño de perros en el Parque de Madrid.

Se concedieron tres licencias de construcción y se acordó anunciar la demolición, por ruina, de la casa núm. 15 de la calle de Piamonte.

Se levantó a las cuatro y media la sesión pública para constituirse el Ayuntamiento en sesión secreta, que duró pocos momentos.

Diputación

Bajo la presidencia del Sr. La Presilla, celebró ayer tarde sesión la Diputación provincial de Madrid.

El presidente accidental propuso a la Comisión respectiva nombrase dos peritos que entendieran en la adquisición y valuación del terreno en que ha de edificarse al Hospital de San Juan de Dios, que ha de sustituir al que hoy existe.

Seguidamente, y a propuesta del Sr. Pérez de Soto, pasó a una Comisión el expediente de establecimiento de una red telefónica en la provincia, cuyo importante asunto fué iniciado por el Sr. Sanz Parra.

Fueron aprobados sin discusión varios dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Beneficencia, todos de escaso interés.

Sociedades y Academias.

ATENEO.

La conferencia dada anoche por el Sr. Morayta, fué en extremo interesante y amena.

El trabajo leído, es un buen estudio sobre los escritos del padre Feijóo, y acusa, no sólo erudición y sano juicio en el Sr. Morayta, sino también condiciones especiales para hacer interesantes trabajos de esta índole.

Los períodos elocuentes de su escrito, las atinadas observaciones hechas acerca de los del padre Feijóo, la lucha constante de éste por hacer desaparecer, en su tiempo, el inmoderado afán de las discusiones inútiles, muy gallardamente expuesta por el Sr. Morayta, y la buena prosa empleada en su memoria, hi-

cieron fijar la atención del Ateneo, y la conferencia se hizo breve al auditorio.

El conferenciante recibió al final de su lección una justa ovación.

Mañana 21 a las nueve de la noche, celebrará la Unión Ibero-Americana una conferencia por el Sr. D. Eloy Perillán y Buxó, sobre el tema «La mujer americana».

A esta conferencia pueden asistir, si gustan, las señoras de los socios.

Carreras de caballos.

Aun cuando la tarde estaba más apropiada para celebrar regatas que carreras de caballos, en el Hipódromo se arreglaron las cosas de modo, que por fin, después de mucho meditarlo, se verificó la fiesta hipica y no naval, como podía esperarse.

Primera carrera: Premio del ministerio de Fomento; Ganó *Mistader*, de Sobral.

Segunda carrera: Premios 4.000 pesetas al primero y 1.000 al segundo: Ganaron *Bético*, de Garvey, y *Bulgaria*, del marqués de Villamejor.

Tercera carrera: Premio 2.000 pesetas; Ganó *Favorita*, de Fernán-Núñez.

Cuarta carrera: Premios 2.500 pesetas al primero y 500 al segundo: Ganaron *Prey*, de Villamejor, y *Helman*, de Rhan.

Quinta carrera: Ganó *Plutarco*, de Garvey.

Sexta carrera: Ganó *Salamandra*.

Un jockey resultó con una clavícula rota.

No hubo desfile.

No hubo mas que agua.

El ministro de la Gobernación, a propuesta del Director general de penales, ha firmado una real orden dictando reglas para el transporte de presos y penados, comenzando la conducción por ferrocarril desde el día 17, con gran economía para el Estado.

Los coches celulares que han de facilitar empresas deberán constar de los siguientes departamentos: uno con retrete para hombres, otro para mujeres en el extremo opuesto a éste; otro en el centro para la escolta con puerta de comunicación a cada uno de los indicados y un depósito de agua para uso de los conducidos.

No tendrá más puertas al exterior que una a cada lado para entrada al departamento de la escolta, y serán capaces para un mínimo de 37 plazas. Dichos coches en número suficiente para el servicio, deberán estar ya situados en los puntos designados por la Dirección, siendo revisados por un delegado del ministerio de la Gobernación.

Las expediciones se harán los días que señale la Dirección en los trenes mixtos, o en los correos en las líneas que no hagan trenes de aquella clase, avisando con dos días de anticipación para que preparen el servicio determinando la salida y la de término de expedición.

El precio que se abonará a las Compañías, se graduará a razón de 62 céntimos de peseta por coche y kilómetro recorrido.

Todas las estaciones de las líneas ferreas, según correspondan por su mayor proximidad a las Audiencias, juzgados, presidios y puntos de enlace, serán consideradas hábiles para el embarque y desembarque de los presos y penados.

Los presos o penados serán socorridos desde los puntos de partida a razón de 50 céntimos por día, entregándoseles en mano el importe total de los días que dure la expedición.

Cuando la Dirección lo crea conveniente podrá ordenar la traslación de determinados presos y penados en coche ordinario de 3.ª clase, pagando a razón de cuarta parte de asiento por individuo.

La citada real orden, que consta de 23 artículos, dicta otras disposiciones para el mejor régimen y administración de dichos trasladados.

Parece positivo que el Sr. Montero Ríos no volverá a encargarse del ministerio de Fomento y que le sustituirá interinamente el Sr. Gamazo.

Son muchas las cábalas que se hacen sobre quién será el que ocupe esa cartera con carácter definitivo, y como está publicado el decreto dividiéndole en dos desde 1.º de Julio próximo, como en los presupuestos futuros ya no hay el parcial de Fomento, sino los dos correspondientes a Instrucción y Obras, como se supone que ya no habrá quien acepte un ministerio en propiedad para cuarenta días, y como tampoco habrá quien acepte la defensa como propia de esa obra realizada por el Sr. Montero Ríos, son muchos los que creen que estará en interinidad hasta que se cumpla el plazo que resta de vida a la actual organización de dicho ministerio.

La comisión de actas del Congreso sigue su marcha sin precipitación; pero por lo visto con su propósito de restablecer el concepto de derecho en muchos distritos donde las arbitrariedades lograron salir triunfantes.

Entre los dictámenes que aprobó ayer la comisión, figura uno señalando al Sr. Onate y Ruiz el plazo de quince días para presentar la credencial de diputado electo por Santa María de Nieva, que ha de ocasionar más de un proceso.

La comisión logrará de esta suerte entender y resolver un acta importante, dando al distrito su verdadera representación, impidiendo que quede huérfano de ella, como sin duda pretendía el candidato ministerial.

Junta de socorro.

Después de la sesión del Ayuntamiento, se reunió la Junta de Socorros, a la que dió cuenta la Comisión ejecutiva de los trabajos hechos para conocer el número e importancia de las desgracias ocurridas. Pero como faltaba conocer algunos antecedentes respecto de las personas y no se han ultimado los reconocimientos de los arquitectos, se acordó aplazar toda resolución hasta la sesión de mañana, ante la que deberán presentarse los datos ultimados. Leyéronse también varias comunicaciones y demandas de socorros; que pasaron a la Comisión ejecutiva.

Esta estuvo después reunida largo rato, tomando acuerdos respecto a la manera de activar los trabajos que están encomendados.

Según los datos correspondientes al mes próximo pasado, la recaudación por Aduanas ascendió a 11.615.911 pesetas, o sean 1.025.174 más que en igual mes del año anterior. La consignación se ha excedido en 71.911 pesetas.

Las provincias que han tenido aumento en sus rendimientos son las de Almería, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Castellón, Coruña, Gerona, Granada, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Lugo, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Pontevedra,

Salamanca, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vizcaya y Baleares.

Los mayores aumentos corresponden a las provincias de Tarragona, Barcelona, Guipúzcoa, Valencia y Murcia.

La de superiores rendimientos fué la de Barcelona (2.653.679 pesetas); en segundo lugar figura la de Guipúzcoa (1.519.265 pesetas); en tercero aparece la de Valencia (1.028.729 pesetas).

La de menores ingresos fué la de Orense, que sólo recaudó 1.481 pesetas.

Dice El Imparcial:

«Habiéndose hundido, a consecuencia del ciclón del día 12, el depósito judicial de cadáveres del Sur, parecía natural que se destinara a este servicio el depósito del Norte. Pero ahora resulta que el Ayuntamiento ha tomado distinta resolución, y ha acordado que el depósito judicial se establezca en un cuartucho sin ventilación y de pequeñísimo espacio del cementerio de San Lorenzo, donde no hay ninguna de las condiciones de higiene que son precisas.

Pero aún hay algo más extraño en el caso presente: el presidente de la Sacramental de San Lorenzo se niega a permitir el establecimiento de depósito de cadáveres en dicho cementerio, que no depende en poco ni en mucho del Municipio.

Resulta, pues, que no habrá local para el depósito judicial de cadáveres.

No comprendemos en qué va a emplearse el depósito del Norte, ni nos explicamos la singular resolución del Ayuntamiento.

En la imprenta del Sr. Alvarez, situada en la Ronda de Valencia, ocurrió ayer un desgraciado accidente.

Uno de los hijos de dicho señor, llamado Luis, joven de catorce a quince años, fué a enseñarle a uno de los operarios de la imprenta una pistola que tenía su padre en la mesa de despacho. Apenas cogió el arma se disparó con tan mala suerte, que la bala penetró por el ojo izquierdo del operario, causándole una grave herida.

Fuó conducido al Hospital general, donde continúa en grave estado.

En un buque del Estado saldrá en breve para Santa Cruz de Tenerife, el cónsul general de Chile en España Sr. Cardoso, con objeto de hacerse cargo del cadáver del almirante Lynch y depositarlo en el vapor de guerra chileno *Blanco Encalada*, que ha de conducirlo a la mencionada República.

En Santa Cruz se celebrarán solemnes exequias por el alma de dicho almirante, al que, por orden del gobierno español, se tributarán honores de capitán general.

El Sr. Cardoso regresará a Madrid dentro de quince días.

ÚLTIMA HORA

Consejo de Ministros.

El celebrado esta mañana en la secretaría de Estado, lo ha presidido el Sr. Sagasta, y ha durado tres horas.

Las bases principales de este Consejo han sido discusión del mensaje, ceremonial del bautizo del nuevo rey y presupuestos de Ultramar.

Antes de entrar en materia los ministros cruzaron sus impresiones respecto a los telegramas recibidos del extranjero, felicitando a la reina regente por su feliz alumbramiento.

Después se habló de la situación política del país, asegurando los ministros, al comunicarse con los periodistas, que no hay nada que justifique las noticias de alteración de orden público, puesto que existe tranquilidad en toda España.

Respecto al ceremonial quedó acordado que esta tarde se haga la inscripción del régo vástago en el Registro civil con asistencia del Ministro de Gracia y Justicia y Presidentes del Consejo y de ambas Cámaras.

El bautizo será el sábado, siendo padrino en nombre del Papa el Cardenal Payá, Arzobispo de Toledo.

Asistirán los señores ministros presidentes de ambas cámaras con sus comisiones respectivas, y las de Asturias que tienen participación en este acto.

El nuevo rey será bautizado con los nombres de Alfonso, por el padre, León por el padrino, Fernando por el trono, Isidro por el patrón de Madrid, Santiago por el patrón de España y Pascual Bailón por el día del santo en que nació.

En cuanto a la discusión del mensaje se repartieron los turnos los ministros, creyéndose que los más batalladores serán los Sres. Moret, Gamazo y ministro de la Gobernación.

La discusión de los presupuestos de Ultramar fué muy detenida.

El Sr. Gamazo trata de llevar a ellos la nivelación lo antes posible, y al efecto introduce por de pronto una economía que asciende, según nuestras noticias, a cinco millones de pesetas.

El Consejo terminó a la una.

No asistieron los Sres. Montero Ríos y Camacho.

LA BOLSA

FONDOS PÚB.	DÍA 18	DÍA 19	SOCIEDADES	DÍA 18	DÍA 19
40/0 interior...	59'13	59'35	Banco de Esp.	338'50	340'00
Id. exterior...	59'40	59'40	Id. de Castilla	00'00	00'00
4 0/0 amort. ...	00'00	75'65	Ced. h. 6 0/0.	000'00	000'00
C. h. Cuba...	32'00	91'77	Id. id. 5 0/0...	98'40	00'80
Cuba 3y 10/00a	33'35	32'75			
Personal...	00'00	00'00	Cambios		
Oblig. mun...	00'00	00'00	L. a 90 d. f. ...	40'60	40'60
Em. Erlanger...	00'00	00'00	P. a 8 d. v. ...	4'87	4'875

Bolsín

Madrid: contado, 00-00.—Fin de mes, 59-40.—Dinero.

SANTO DEL DÍA.—San Bernardino de Sena.

Espectáculos

PRINCESA.—9.—F. 10 de abono.—T. 1.º—Lucrecia Borgia.

ALHAMBRA.—9.—F. 20 de abono.—T. 2.º—Beneficio de la señorita Casana).—Per un capello.

LARA.—9.—T. 2.º par.—El ventanillo.—La almoneda del 3.º—Segundo acto.—Las modistillas.

IMPRENTA DE LA INSTRUCCION UNIVERSAL

Callo de la Cueva, núm. 12, y Estrella, 15.

36

BIBLIOTECA

temprano que de costumbre. Parecía extraordinariamente sobrescudido y su primer movimiento fué estrechar nerviosamente las manos de Aurora.

—¿Qué le pasa a V. amigo mío?—preguntó ésta con dulzura.

—He recibido noticias extraordinarias que van a cambiar nuestra situación.

—¿De donde?—volvió a preguntar Aurora poniéndose densamente pálida.

—De París.

—Hable V. por Dios.

—Un amigo mío, a quien había dado el encargo de poner en movimiento a la policía de aquella capital, mientras otros agentes hacían investigaciones en distintos puntos, me ha escrito una carta, que he recibido hoy, en la que me anuncia que pronto podrá enviarme pruebas de las noticias que adelantaba.

—Pero ¿qué noticias son esas?—calme usted pronto mi ansiedad. ¿De Daniel? ¿De mi hijo?...

—Sí, de ambos. Parece que, a consecuencia de una rifa, un español que residía en París con nombre supuesto, pero cuyo nombre verdadero se cree que es Daniel López, ingresó herido, hace poco tiempo, en uno de los hospitales de aquella capital, muriendo a los dos o tres días de resultados de la herida. Ha dejado un niño de corta edad en un colegio, donde tenía pagada la pensión por un año.

33

LA LOCA DEL BETIS

—Es cierto; la única parte de mi patrimonio que no me han podido arrebatar. Desgracias de familia, señor conde, me han traído a esta humilde situación; pero conservo inmaculado, ese nombre, que va unido a la memoria de mi padre.

—Pues bien, Aurora dijo—el Conde con calor—yo puedo y deseo separar los rigores de la fortuna.

—¡Usted!—exclamó Aurora, con cierto sobresalto.

—Yo.

—¿Cómo?

—Ofreciendo a V. mi mano y con ella los dones que la Providencia ha querido otorgarme. —Me es imposible aceptar.

—¿Acaso otro afecto?...? Mire V., Aurora; yo la amo; la amo a V. con todo mi corazón; tengo la seguridad de que nadie se sentirá poseído de tanta abnegación para hacerla feliz.

—Sin embargo...

—Es más; creo ciegamente que es usted digna de este amor.

—Agradezco a V. la opinión que de mí tiene formada, pero no puedo...

—Estoy dispuesto a vencer todos los obstáculos, si me da V. su consentimiento para luchar. Aurora ahogó un suspiro y contuvo las lágrimas que acudían a sus ojos antes de decir: —Hay uno que es insuperable.

37

LA LOCA DEL BETIS

Este amigo me ofrece el pronto envío de la partida de defunción y entregar el niño a los parientes que lo reclamen, una vez justificado legalmente su derecho.

—¡Ah!—exclamó Aurora loca de alegría;—¡voy a ver a mi Diego, a estrecharlo contra mi corazón, a cubrirlo de besos!

El Conde observó con cierto placer que Aurora no dedicaba una lágrima a la muerte de su esposo; era evidente que no lo amaba, que no le había amado nunca.

En el fondo de las mejores naturalezas hay a veces esa crueldad egoísta.

—Por fin—dijo el Conde, cuando la excitación de Aurora se hubo calmado algún tanto—nuestro amor no es un crimen; podemos caminar libremente nuestras impresiones, podemos estar unidos por vínculos legales, en una palabra, ser felices. Hay que dejar este miserable tugurio y disfrutar juntos las comodidades que la fortuna lleva consigo. Para ese pobre Diego será yo el padre más cariñoso...

—No, no; todavía no;—interrumpió Aurora algo confusa.

—¿Cómo? ¿por qué?

—La muerte de Daniel aun no está probada. —Legalmente no; mas para nosotros es indudable; las pruebas vendrán pronto; ese amigo no tiene interés ninguno en engañarme. Entre tanto...

CAPÍTULO IV

Ed el invierno.

I

A media legua de Madrid, y en el centro de una vasta extensión de terreno ligeramente ondulado, inculto y estéril, había una encantadora finca de recreo, donde el lujo y la comodidad se hermanaban con los primores de la naturaleza: un oasis en medio del desierto. Un muro poco elevado rodeaba toda la finca, donde una lujuriosa vegetación, creada y sostenida a fuerza de oro, permitía apenas divisar desde el exterior el huido caserío de rísimos colores, rodeado de jardines.

Esta quinta, denominada *La Hoya*, o al menos conocida por este nombre en todo el contorno, pertenecía al conde de Alameda, y ningún retrato le parecía más digno de Aurora para ocultarla a indiscretas miradas y murmuratorias lenguas.

Trabajo le costó vencer la repugnancia de

SECCIÓN DE ANUNCIOS

EMPRESA DE LA COALICIÓN

Restando por enajenar de las 500 acciones que componen la empresa de este periódico, 20 de 100 pesetas una, la empresa las ofrece al público obligándose a pagarlas cuando el comprador necesite su importe.

La empresa, anuncia al público que cada tres meses celebrarán reunión general de Accionistas debiendo estas verificarse los días primeros de los meses de Junio, Octubre, Diciembre y Marzo, para tratar del estado financiero de la Administración la que presentará cuentas a la Junta. La Administración es la sola encargada de recibir anuncios.

LA COALICIÓN

DIARIO REPUBLICANO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, PUEBLA, 8, TERCERO.

Periodico de la tarde, tendrá servicio telegráfico particular, diligentes reporters, corresponsales y todo lo que necesita un periódico moderno para hacerse simpático al público.

El precio de suscripción es más barato que todos los diarios que se publican en Madrid.

Los anuncios se insertarán también a precios baratísimos.

Los precios de suscripción y anuncios véanse a la cabeza del periódico.

THE UNIVERSAL ENGINEER

PERIÓDICO CIENTÍFICO

PUBLICASE UN NUMERO POR SEMANA

Contiene los últimos adelantos y descubrimientos del Universo.

Publicase en ocho idiomas entre ellos el español.

Tiene 52 páginas de lectura y mensualmente regala otro magnífico cuaderno de 100 páginas.

Las suscripciones que sólo cuestan 25 pesetas anuales, se hacen en la Administración de LA COALICIÓN.

DINERO

Para hipotecas de casas en Madrid, Escalínata 3 y 5 tercero, dadas razón.

Por la mañana hasta las diez, por la tarde de una a cuatro.

LUIS SOLER

SASTRE

ESCALINATA, 3 Y 5 TERCERO.

BODEGA DE CHINCHON

FUNDADA EN 1815

Dos premios en las Exposiciones Vinícolas

5 ISABELLA CATOLICA 5.

Vaca sin hueso a 7 rs. kilo con hueso, a 5, jamón, a 8 tocino fresco, lomo y salchicha.

13 Espíritu Santo, 13

MATRIMONIOS

(RUE RIVOLI Paris)

Una señora viuda, de 29 años de edad, de nacionalidad francesa, y con una fortuna de 450.000 francos, desea casarse con un joven de 20 a 25 años español, que sea instruido y hable francés.

Los que opten a su mano tienen que ser *tres sympatiques*, debiendo enviar su retrato y señas de su domicilio a la Administración de este periódico o a la Agencia de matrimonios de Paris.

Un joven de 21 años residente en Paris con una fortuna de descientos mil francos desea casarse con una señorita española de 18 a 20 años, que tenga un físico agradable, sea bien educada y sepa tocar el piano.

El joven habla español, es abogado y dice se envíen señas y retratos a la Administración de este periódico, a la del *Petit Journal* o a la Agencia matrimonial de la Rue Rivoli prometiendo la mayor reserva en sus tratos.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE LA

INSTRUCCIÓN UNIVERSAL

Cuantos deseen esmerado cumplimiento en sus encargos, impresiones correctas y limpias, y baratura en los precios, pueden honrar con su visita, nuestro establecimiento.

CUEVA 12—ESTRELLA 15

seguros de quedar complacidos en sus deseos, así se trate de impresión de obras científicas y literarias, periódicos y revistas de toda clase, circulares, prospectos, fajas, talonarios, membretes, esquelas, volantes, facturas, etc., etc.

—¿Quién?
—Soy casada.
—¡Ah!—exclamó el Conde con abatimiento—comprendiendo que una mujer como Aurora era inacabable en su virtud.—Es decir... añadió después de un corto silencio.
—Que esta entrevista es la primera y la última—concluyó Aurora, haciendo un esfuerzo sobrenatural.
—¡Y sin esperanza!—murmuró el Conde.
Aurora entonces, tanto para dar una satisfacción a quien así la amaba, como para desahogar su corazón de un exceso de dolor y amargura, refirió al Conde en breves palabras, pero sin omitir ningún detalle importante, toda la historia de su pasado.
El Conde de Almeida la escuchó con la mayor atención y exclamó al terminar Aurora su relato.
—Pero ¿quién nos dice que ese miserable Daniel vive todavía.
—No hay motivo alguno para suponer que haya muerto en tan poco tiempo. Y si ha muerto ¿qué habrá sido de mi hijo?
—Aurora—exclamó el Conde súbitamente—permítame V. que me ocupe en ese asunto. Y, averigüé, la verdad. Entretanto, y mientras usted no sea libre, no tema V. que la importune con mi cariño, y acépteme V. con un amigo sincero.

su nacimiento y educación, la intimidad entre Aurora y el Conde se estrechó. El mundo nada sabía y su conciencia nada les reprochaba, pues sólo esperaban los documentos que debían llegar de Paris para legalizar su unión.

—Además—añadió Aurora—Daniel era mi esposo, y aunque su recuerdo no me conmueva por lo mucho que me hizo sufrir, hay que guardar a la opinión pública ciertas consideraciones.
—Comprendo esos escrúpulos y no los rechazo; pero eso no obsta para que cambie desde luego en cierto modo nuestra posición respectiva; estamos unidos ante Dios y no tardaremos en estarlo ante los hombres; cuanto poseo es ya de ambos...
—Mas adelante; mas adelante;—interrumpió Aurora ruborizada, comprendiendo las generosas intenciones del Conde y no queriendo admitir ninguno de los ofrecimientos que iba a hacerle hasta después de haber recibido la bendición nupcial.
Con esta misma frase siguió contestando en los días sucesivos a las insinuaciones del Conde, que, cada vez más apasionado, quería trasladar su violeta de los Alpes a un cómodo invernadero. Por temor de que se creyera humillada, no había dado ya algunos pasos en ese sentido. La delicadeza era igual en ambos.
Pero tanta fue la insistencia del Conde que al cabo Aurora se dejó vencer, contribuyendo no poco a ello una grave enfermedad que atacó a Ursula. Admitidas las primeras dadas del que consideraba como su legítimo dueño y entrando en un género de vida más conforme con

BIBLIOTECA

38

LA LOCA DEL BETIS

39

BIBLIOTECA

34

LA LOCA DEL BETIS

35

Aurora le tendió la mano, cediendo a un impulso de afección que no fué dueña de reprimir. Esta fué toda su respuesta.

III

La amistad es una gran cosa.
Entre jóvenes de distinto sexo, es un principio de amor.
Entre adultos, una satisfacción de confianza recíproca.
En los viejos, una necesidad del egoísmo.
En las personas de carácter franco, una necesidad de expansión.
En la mayoría de las gentes, una costumbre.
La amistad entre Aurora y el Conde de Almeida no era la excepción de estas reglas generales.

Verdad es que en sus entrevistas, casi diarias, reinaba la mayor circunspección y cortesía; pero eso no obstaba para que el fuego de la pasión fuera creciendo en ellos con el íntimo conocimiento de sus bellas cualidades y la conciencia que cada cual adquiría de ser fuertemente amado.

Cuatro ó cinco meses después de la entrevista que hemos narrado anteriormente el Conde entró una noche en casa de Aurora más